UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 102
25 DE NOVIEMBRE DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.
SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 11:06 horas del 25 de noviembre de 2019, inició la Sesión número 102 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL "RIOCA).**

 La Presidenta solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia.

 El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de siete consejeros.

 Dra. Mónica Francisca Benitez Dávila
 Presidenta

 Dr. Hugo Solís García
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dr. Ryszard Edward Rozga Luter
 Jefe encargado del Departamento de Procesos Sociales

 Dr. Daniel Hernández Gutiérrez
 Jefe del Departamento de Estudios Culturales

 Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez
 Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales

 Srita. Aida García Yagüe
 Representante propietario de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales

 Srita. María Fernanda Ayala Cedillo
 Representante propietario de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL
Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIA ACADÉMICA

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, en la Unidad Lerma. (Art. 8 del *RES)

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Art. 34 fracción XIII del *RO)

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2020 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. (Art. 34, fracción V, del *RO)

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Mtra. Anabel Castro Meagher, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 02 de diciembre de 2019 al 01 de diciembre de 2020. (Art. 153 del *RIPPPA)

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación del Dr. Fernando Monreal Ramírez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2020 al 06 de enero de 2021. (Art. 153 del *RIPPPA)

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo comprendido del 14 de enero de 2020 al 13 de enero de 2021. (Art. 153 del *RIPPPA)

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga de vigencia por dos años del proyecto de servicio social denominado: H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, responsable Dr. Oscar E. Hernández Razo, Secretario Académico. (Art.13 del *RSS)

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga por un año de vigencia del proyecto de servicio social denominado: Políticas y estrategias de atención a víctimas del delito en el Estado de México (CEAVEM), responsable Dr. Oscar E. Hernández Razo, Secretario Académico. (Art.13 del *RSS)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
105

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de servicio social denominado: Poder Legislativo del Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico. (Art.13 del *RSS).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de servicio social denominado: Producción de obras artísticas interactivas con medios digitales responsable Dr. Hugo Solís García, profesor adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.13 del *RSS).

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de servicio social denominado: Co-existencia de Disimilaridades responsable Mtro. Edmar Olivares Soria, profesor adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.13 del *RSS).

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación del mandato de la Comisión de Investigación integrada en la sesión 89 urgente de consejo Divisional celebrada el 12 de junio de 2019, en los siguientes términos:

 - Analizar y dictaminar respecto de las solicitudes de periodo sabático que presenten los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para su aprobación ante el Consejo Divisional.

13. Presentación del Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2018, por parte de la Dra. Mónica Benítez Dávila, Directora de la División (Art. 52 F XII *RO).

14. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 102.1

Aprobación del Orden del Día.

3. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA LOS TRIMESTRES 20-I, 20-P Y 20-O, EN LA UNIDAD LERMA. (ART. 8 DEL *RES).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara la presentación correspondiente.

El Secretario explicó que el cupo de los alumnos de las licenciaturas de la División para los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, que se presentaba en pantalla se estructuró de acuerdo a un análisis y revisión que se realizó en conjunto con los

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
NÚM. CONSEJO ACADÉMICO

coordinadores de licenciatura y jefes de departamento. Posteriormente preguntó si existían comentarios al respecto.

Antes que de que Presidenta concluyera la lectura del documento en cuestión, específicamente en la página siete, el Dr. Hernández Mar, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, hizo una breve interrupción para comentar que de la lectura previa se advertía que se trataba de la descripción del proceso de designación previo en el cual él había participado.

La Presidenta comentó que de la lectura que realizó y por lo que alcanzaba a apreciar del documento en cuestión, podía notar que lo que el Rector de Unidad hizo al estructurar el documento fue una síntesis del proceso anterior, para contextualizar en torno al proceso actual.

Al concluir la lectura del documento, la Presidenta abrió el espacio para la discusión correspondiente.

El Dr. Hernandez Mar, se disculpó por haber interrumpido la lectura del documento en cuestión y comentó que le parecía muy adecuada la integración de la terna, señaló que en su opinión las tres aspirantes a la jefatura poseían grandes aptitudes académicas.

La Presidenta reconoció la participación de la comunidad universitaria en ese proceso, en virtud de que había sido muy complicado.

El Dr. Ryszard Rozga expresó que le era muy grato que existiera una terna para esa jefatura y dijo que cualquiera de ellas podría realizar un trabajo excelente pues tenían un perfil académico adecuado para la labor que se realiza en el Departamento de Procesos Sociales.

La Presidenta preguntó si existían más comentarios.

Al no existir intervenciones adicionales, declaró la recepción de la terna a la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales, integrada por el Dr. José Mariano Garcia Garibay, Rector de Unidad, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
105

LICENCIATURAS DCSH	CUPO			TURNO	PUNTAJE MÍNIMO
	20-I	20-P	20-O		
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	-	30	ÚNICO	600
POLÍTICAS PÚBLICAS	-	30	30	ÚNICO	550
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	-	-	*46	ÚNICO	550

*30 en modalidad presencial y 16 en modalidad semipresencial.

ACUERDO 102.2

Determinación del **cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, en la Unidad Lerma, en los siguientes términos:**

LICENCIATURAS DCSH	CUPO			TURNO	PUNTAJE MÍNIMO
	20-I	20-P	20-O		
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	-	30	ÚNICO	600
POLÍTICAS PÚBLICAS	-	30	30	ÚNICO	550
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	-	-	*46	ÚNICO	550

*30 en modalidad presencial y 16 en modalidad semipresencial

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1018.

CONSEJO DIVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 20-I, 20-P Y 20-O DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 34 FRACCIÓN XIII DEL *RO).**

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara el punto.

El Secretario explicó el contenido del documento relativo a la Programación Anual Mínima que se envió al convocar a la Sesión de referencia, detallando las peculiaridades que tendría la Programación Anual Mínima de cada uno de los departamentos de la División, para los trimestres correspondiente a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O.

La Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios al respecto.

El Dr. Rocha Iturbide, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, se incorporó a la sesión a las 11:42 horas.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir más intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la Programación Anual Mínima que se envió al convocar a la Sesión de referencia, detallando las peculiaridades que tendría la Programación Anual Mínima de cada uno de los departamentos de la División, para los trimestres correspondiente a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O, misma que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 103.3

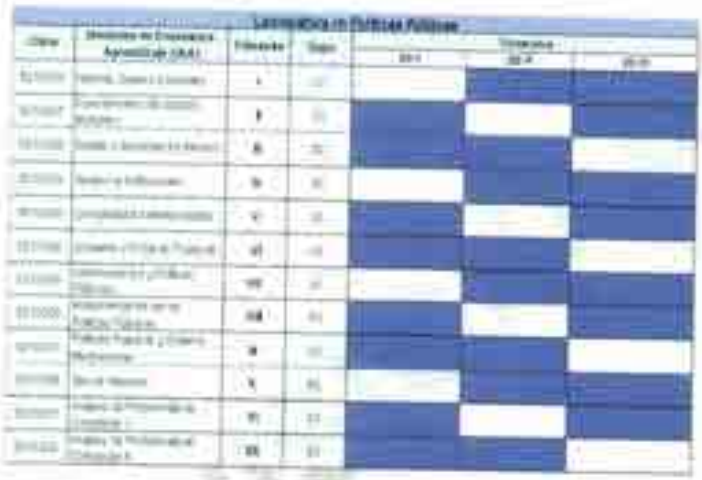
Aprobación de la **Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 20-I, 20-P y 20-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como a continuación se indica:**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
NÚMERO ACADÉMICO

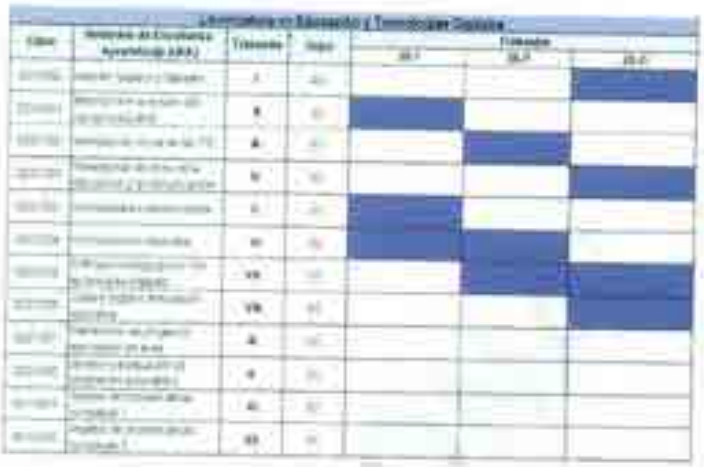
PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA 2020
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES





CONSEJO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIA ACADÉMICA



5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2020 Y DE LAS MODALIDADES PARA LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO, A LOS JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES DE ESTUDIOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN IV Y 119 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO. (ART. 34, FRACCIÓN V, DEL *RO).**

La Presidenta solicitó a cada uno de los jefes de departamento que presentara las necesidades básicas de personal académico que les correspondiera y dio el uso de la voz en primer lugar al Dr. Solís García.

El Dr. Solís García expuso las necesidades académicas del Departamento de Artes y Humanidades de conformidad con el documento que presentó y que fue enviado al convocar a la sesión de referencia.

Al concluir la exposición, la Presidenta preguntó si existían dudas o comentarios al respecto.

El Dr. Rocha Iturbide, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, mencionó que en su opinión era necesario contemplar como necesidad del departamento en cuestión a un técnico académico que apoyara en el trabajo que se realiza en los laboratorios.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
NÚM. ACUERDO

La Presidenta indicó que esas necesidades se estructuraban de acuerdo a lo previsto en la legislación universitaria y que esos requerimientos que se señalan sería bueno discutirlos al interior del departamento para acordar en que espacio corresponde la solicitud.

Posteriormente, solicitó al Dr. Hernández Gutiérrez que realizara la presentación correspondiente.

El Dr. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, presentó las necesidades académicas del Departamento a su cargo de conformidad con el documento que presentó y que se envió al convocar a la sesión de referencia.

La Presidenta preguntó si existían observaciones o comentarios al respecto.

Al no existir participación alguna, solicitó a la Dra. De León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, que realizara la presentación correspondiente.

La Dra. De León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales detalló las necesidades académicas del Departamento a su cargo.

La Presidenta preguntó si existían comentarios al respecto.

Al no existir intervenciones aclaró que en ese momento se sometería a votación la parte relativa a las necesidades académicas y, posteriormente se analizaría lo relativo a las Modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Dicho lo anterior, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2020, en los términos expuestos por los jefes de departamento y que a continuación se indican, mismas que fueron aprobadas por unanimidad:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
105

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

Plaza	1
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	2
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	3
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	4
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	5
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105

Plaza	6
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	7
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	8
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	9
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	10
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Plaza	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias y Artes para el Diseño
Disciplina	Diseño
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Semiótica
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Filosofía
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ingeniería
Disciplina	Ingeniería en computación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

Plaza	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Psicología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1018.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
105

DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

Plaza	1
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Política Pública

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

Plaza	6
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Administración
Licenciatura	Política Pública

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Administración
Licenciatura	Política Pública

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Medio Tiempo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Técnico Académico
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Geografía
Licenciatura	Política Pública

Una vez que fueron aprobadas las necesidades académicas básicas del personal académico, la Presidenta comentó que debido a las reformas en la legislación en el mes de agosto del año en curso era necesario aprobar las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Destacó que era la primera ocasión en que se sometía a consideración la aprobación de las modalidades correspondientes en toda la institución, razón por la cual en pláticas con los demás directores de división se acordó crear una propuesta que las tres divisiones académicas someterían a consideración de los Consejos Divisionales respectivos, mencionó que el documento que se envió al convocar a sesión era esa propuesta y dijo que estaba sujeta a las especificidades o cambios que en cada órgano colegiado se acordara.

A continuación, dio lectura al documento multicitado e indicó que en su opinión era necesario insertar en el numeral cuatro, *por tiempo indeterminado*, al hacerse alusión a los profesores.

Al plantearse la sugerencia, se suscitó una discusión en torno al hecho de especificar la categoría de los profesores.

La Presidenta preguntó al Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad Lerma, si era pertinente la adición propuesta. Al fin de recibir la asesoría correspondiente, sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para el abogado, misma que se aprobó por unanimidad.

El Lic. Rodríguez Vélez, Abogado Delegado de la Unidad Lerma, explicó que de conformidad con lo previsto en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, no existía acotación a la categoría de los profesores, por lo tanto, se dirigía a todos los profesores, destacó que en su opinión no era pertinente el especificar la categoría de profesores por tiempo indeterminado para evitar contradecir lo dispuesto en la legislación.

La Presidenta comentó que entonces se retiraba la propuesta, los consejeros manifestaron estar de acuerdo.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales a la propuesta en cita.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



La Dra. De León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, mencionó que en su opinión el proceso que se detalla en el documento no era muy claro, por lo cual propuso una redacción distinta que brindara mayor claridad.

Después de un intercambio de ideas en torno a realizar ajustes o no al documento propuesto, los consejeros convinieron que se dejara la propuesta original para que se observara cómo funcionaba en el año 2020, y de ser el caso se modificara para el año siguiente, atendiendo a los resultados que se obtuvieran.

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en los términos que se presentaron al convocar a la sesión en cita, mismas que fueron aprobadas por unanimidad

ACUERDO 103.4

Aprobación de **las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2020 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico**, en los siguientes términos:

CONSEJO DIVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES

Plaza	1
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	2
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	3
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	4
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

Plaza	5
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y Comunicación Digitales

CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

Plaza	6
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades

Plaza	7
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	8
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	9
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación Digitales

Plaza	10
Número de Profesores	1
Dedicación	Tiempo Completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Arte
Licenciatura	Arte y comunicación digitales

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES

Plaza	1

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México. C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

CONSEJO DIVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SIGNATURA ACADÉMICO

Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias y Artes para el Diseño
Disciplina	Diseño
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Semiótica
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Filosofía
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ingeniería
Disciplina	Ingeniería en computación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	6
Número de profesores	1

CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
DICTAMINACIÓN ACADÉMICA

Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Ciencias de la Comunicación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Psicología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Antropología
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

Plaza	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Educación
Licenciatura	Educación y Tecnologías Digitales

DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES

Plaza	1

CONSEJO DIVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105

Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	2
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	3
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	4
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	5
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Sociales
Disciplina	Sociología
Licenciatura	Política Pública

Plaza	6
Número de profesores	1

CONSEJO DIVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Administración
Licenciatura	Política Pública

Plaza	7
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Economía
Licenciatura	Política Pública

Plaza	8
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Asociado
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Administración
Licenciatura	Política Pública

Plaza	9
Número de profesores	1
Dedicación	Medio Tiempo
Categoría	Titular
Área de conocimiento	Ciencias Económico-Administrativa
Disciplina	Política
Licenciatura	Política Pública

Plaza	10
Número de profesores	1
Dedicación	Tiempo completo
Categoría	Técnico Académico
Área de conocimiento	Humanidades
Disciplina	Geografía
Licenciatura	Política Pública

CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. ANABEL CASTRO MEAGHER, COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2020. (ART. 153 del *RIPPPA).

La Presidenta solicitó al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades que realizara la presentación correspondiente.

El Dr. Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, mencionó que la Mtra. Castro Meagher, tiene un perfil de artista digital y que su trabajo académico en la investigación se encontraba enfocado en estudiar la relación entre identidad, procesamiento de información y territorio. Destacó que la académica posee conocimiento teórico-práctico en el uso de herramientas como internet, robótica, video, sistemas interactivos y algoritmos de procesamiento de información. Asimismo, mencionó que dentro de los temas que maneja la académica se encuentran el de la genómica, la toma masiva de decisiones con procesos algoritmicos y el análisis y fabricación de datos. Agregó que en el Plan de Trabajo correspondiente se detallan las características del proyecto de investigación que pretende desarrollar y que se vinculará con un proyecto de servicio social. Por último, destacó que el perfil de la profesora brindara múltiples beneficios a la formación profesional de los alumnos del departamento a su cargo.

La Presidenta preguntó si existian comentarios adicionales.

Al no existir comentarios adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la contratación de la Mtra. Anabel Castro Meagher, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 2 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2020, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 102.5

Aprobación de la **contratación de la Mtra. Anabel Castro Meagher, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 2 de diciembre de 2019 al 1 de diciembre de 2020.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARÍA ACADÉMICA

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JESÚS FERNANDO MONREAL RAMÍREZ, COMO PROFESOR VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE ENERO DE 2020 AL 06 DE ENERO DE 2021. (ART. 153 DEL *RIPPPA).**

La Presidenta solicitó al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades que realizara la presentación correspondiente.

El Dr. Solis García mencionó que la estancia del Dr. Monreal en el Departamento de Artes y Humanidades durante el último año había sido satisfactoria pues el académico había desarrollado una investigación cuyo objetivo fue el ofrecer una visión histórica de la función de la cultura visual producida en el marco del arte electrónico y digital en México, mediante un análisis desde la Arqueología de medios y los Estudios visuales, con la finalidad de hacer inteligible los modos de ver generados desde el uso de máquinas en el arte. También señaló que dentro de los objetivos que se planteó y que los alumnos reportaron como cumplidos fue el proveerlos de recursos teórico metodológicos necesarios para identificar una realidad compleja, plantear un problema y construir un proyecto de solución en la modalidad de trabajo escrito y producto terminal que acompañé al proyecto final de arte y cultura digital. Finalizó diciendo que el trabajo académico del profesor ha sido satisfactorio para el Departamento de artes y Humanidades, por lo cual apoyaba ampliamente la prórroga de su contratación.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

La Srita. Ayala Cedillo, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades indicó que sus representados se encontraban muy satisfechos de tener la oportunidad de trabajar con un profesor con el perfil académico del Dr. Monreal, toda vez que enriquecía en gran medida su formación profesional.

Sin intervenciones de por medio, la Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de contratación del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 7 de enero de 2020 al 6 de enero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACUERDO 102.6

Aprobación de la **prórroga de contratación del Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez, como profesor visitante de tiempo completo, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 7 de enero de 2020 al 6 de enero de 2021.**

8. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SANDOVAL, COMO PROFESORA VISITANTE DE TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2020 AL 13 DE ENERO DE 2021. (ART. 153 DEL *RIPPPA).**

La Presidenta solicitó al Dr. Hernández Gutiérrez que realizara la presentación del punto

El Dr. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, señaló que las actividades de docencia que la Dra. López Sandoval plantea en su plan de trabajo estaban orientadas principalmente a la formación profesional de los alumnos y alumnas de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales. Por otro lado, dijo que las actividades de investigación de la académica atendían líneas del Área de Investigación Estudios sobre Cultura Digital del Departamento de Estudios Culturales y que las actividades de preservación y difusión de la cultura estaban orientadas a la divulgación del conocimiento relacionado con los proyectos de investigación del departamento. Añadió que las contribuciones que la académica había realizado al impartir la UEA III habían sido satisfactorias para el desarrollo profesional de los alumnos, por lo que consideraba que su estancia en el desarrollo de los trabajos del departamento le parecía adecuada, razón por la cual recomendaba la prórroga de su contratación.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, la Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo comprendido del 14 de enero de 2020 al 13 de enero de 2021.

ACUERDO 102.7

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARIO ACADÉMICO

Aprobación de la **prórroga de contratación de la Dra. María Guadalupe López Sandoval, como profesora visitante de tiempo completo, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, para el periodo comprendido del 14 de enero de 2020 al 13 de enero de 2021.**

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR DOS AÑOS DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.13 DEL *RSS).**

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara la presentación correspondiente.

El Secretario explicó que debido al periodo de huelga los tiempos para realizar las solicitudes de prórroga de los proyectos de servicio social se vio afectada, por lo cual existió desfase en cuanto a los tiempos en que éstas se presentaron. Una vez que aclaró la situación, mencionó que ese era el motivo por el que se presentaban las solicitudes de prórroga por los periodos que se indicaban.

A continuación, dio lectura al extenso del proyecto de servicio social denominado: H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, respecto del cual se presentó la solicitud de prórroga y explicó que se trata de un proyecto cuyo objetivo central era que los alumnos y egresados de la Licenciatura en Políticas Públicas que participaran en él podrían contribuir en la modernización y mejoramiento de la calidad de los procesos y servicios que se ofrecieran a la sociedad, y dijo que era una oportunidad interesante para que desarrollaran una conciencia de responsabilidad social, así como para obtener una capacitación profesional en el ámbito de la administración pública municipal.

La Presidenta preguntó si había intervenciones adicionales.

Sin existir más comentarios al respecto, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por dos años, periodo comprendido del 25 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2021, del proyecto de servicio social denominado: H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico, misma que se aprobó por unanimidad.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



ACUERDO 102.8

Aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por dos años, periodo comprendido del 25 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2021, del proyecto de servicio social denominado: H. Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CEAVEM), RESPONSABLE DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.13 DEL *RSS).

La Presidenta solicito al Secretario que realizara la presentación correspondiente.

El Secretario explicó que el objetivo central de ese proyecto era que los alumnos pudieran colaborar en la creación de políticas públicas, mecanismos, programas y estrategias, dentro del marco de la Ley de Víctimas del Estado de México, orientadas a una auténtica procuración e impartición de justicia, otorgando a la CEAVEM herramientas para el cumplimiento de sus propósitos. Añadió que ese proyecto de servicio social contribuía en gran medida a la formación profesional de los alumnos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin existir más comentarios al respecto, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por un año, periodo comprendido del 2 de septiembre de 2019 al 1 de septiembre de 2020, del proyecto de servicio social denominado: Políticas y estrategias de atención a víctimas del delito en el Estado de México (CEAVEM), responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico, misma que se aprobó por unanimidad.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



ACUERDO 102.9

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por un año, periodo comprendido del 2 de septiembre de 2019 al 1 de septiembre de 2020, del proyecto de servicio social denominado: Políticas y estrategias de atención a víctimas del delito en el Estado de México (CEAVEM), responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico.**

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR UN AÑO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.13 DEL *RSS).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara una breve presentación del punto.

El Secretario detalló las características del proyecto y explicó que el objetivo central de ese proyecto era que los alumnos lograran coadyuvar en la solución de problemas prioritarios del Estado de México a fin de que desarrollen una conciencia de responsabilidad social y obtengan una capacitación profesional en el ámbito de la Legislatura del Estado de México.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin existir más comentarios al respecto, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por un año, periodo comprendido del 6 de mayo de 2019 al 5 de mayo de 2020, del proyecto de servicio social denominado: Poder Legislativo del Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico, misma que se aprobó por unanimidad.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSN
12 MAR 2020
ACUERDO
105

ACUERDO 102.10

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por un año, periodo comprendido del 6 de mayo de 2019 al 5 de mayo de 2020, del proyecto de servicio social denominado: Poder Legislativo del Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico**

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR UN AÑO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: PRODUCCIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS INTERACTIVAS CON MEDIOS DIGITALES RESPONSABLE DR. HUGO SOLÍS GARCÍA, PROFESOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.13 DEL *RSS).

La Presidenta solicitó al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades que realizara la presentación correspondiente.

El Dr. Solis García explicó que el objetivo del proyecto era que los alumnos lograran programar procedimientos computacionales capaces de sintetizar sonido en tiempo real en dispositivos móviles y web; y diseñar soportes físicos cinéticos que apoyen la investigación con la misma denominación, asimismo, indicó que dentro de los objetivos específicos más importantes se encontraba producir conocimiento tecnológico en forma de código de programación que puede ser utilizado en diferentes contextos y por comunidades diversas; así como producir conocimiento tecnológico en forma de dispositivos o soluciones electrónicas que probado en las obras artísticas producidas puede ser aprovechado en diferentes contextos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin existir más comentarios al respecto, sometió a consideración la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por un año, periodo comprendido del 21 de mayo de 2019 al 20 de mayo de 2020, del proyecto de servicio social denominado: Producción de obras artísticas interactivas con medios digitales, responsable Dr. Hugo Solís García, profesor adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.



ACUERDO 102.12

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por un año, periodo comprendido del 21 de mayo de 2019 al 20 de mayo de 2020, del proyecto de servicio social denominado: Producción de obras artisticas interactivas con medios digitales, responsable Dr. Hugo Solís Garcia, profesor adscrito al Departamento de Artes y Humanidades.**

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: CO-EXISTENCIA DE DISIMILARIDADES RESPONSABLE MTRO. EDMAR OLIVARES SORIA, PROFESOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.13 DEL *RSS).

La Presidenta solicitó al Jefe del Departamento de Artes y Humanidades que realizara la presentación correspondiente.

El Dr. Solís Garcia explicó que el objetivo del proyecto en cita tenía como objetivo desarrollar un método teórico-práctico para establecer una nueva forma de espacialidad sonora basada en microfonía multiarray que permita generar una sensación inmersiva en el escucha más precisa y real a través de sistemas multicanal, para su implementación en la creación artistica y posibles aplicaciones comerciales. Añadió que el proyecto en cuestión es una propuesta novedosa que tiene como objetivo desarrollar una metodología orientada a la formulación de una experiencia sensorial espacial sonora inmersiva lo más realista y detallada posible dentro del formato de audio multicanal, basada en la exploración, desarrollo y combinación de diversas técnicas de microfoneo multiarray y codificación digital para generar creaciones artísticas orientadas a la música electroacústica y con potenciales aplicaciones comerciales.

La Presidenta preguntó si existian comentarios u observaciones adicionales.

Sin existir más comentarios al respecto, sometió a consideración la aprobación de la solicitud de aprobación del proyecto de servicio social denominado: Co-existencia de Disimilaridades, responsable Mtro. Edmar Olivares Soria, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, mismo que se aprobó por unanimidad.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006, Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



ACUERDO 102.13

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Co-existencia de Disimilaridades.**
Responsable: **Mtro. Edmar Olivares Soria.**
Departamento de Artes y Humanidades.
Vigencia 3 años.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN INTEGRADA EN LA SESIÓN 89 URGENTE DE CONSEJO DIVISIONAL CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- **ANALIZAR Y DICTAMINAR RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE PERIODO SABÁTICO QUE PRESENTEN LOS PROFESORES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS, SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL.**

La Presidenta explicó que tomando en consideración la experiencia que se ha presentado en la división relativa al análisis de las solicitudes de periodo sabático que presentan los profesores y con el objeto de que éstas se analicen previo a su presentación ante Consejo Divisional, se considera oportuno que una comisión revise los requisitos previstos en la legislación y los lineamientos correspondientes. Por tal motivo, indicó que se proponía que a fin de no integrar otra comisión se ampliara el de la Comisión de Investigación, integrada en la Sesión 89 urgente de Consejo Divisional, celebrada el 12 de junio de 2019, en los siguientes términos: Analizar y dictaminar respecto de las solicitudes de periodo sabático que presenten los profesores de la División de Ciencias, Sociales y Humanidades, para su aprobación ante el Consejo Divisional.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir más comentarios al respecto, sometió a consideración la aprobación de la ampliación del mandato de la Comisión de Investigación integrada en la Sesión 89 urgente de Consejo Divisional celebrada el 12 de junio de 2019, misma que se aprobó por unanimidad, en los siguientes términos:

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



- Analizar y dictaminar respecto de las solicitudes de periodo sabático que presenten los profesores de la División de Ciencias, Sociales y Humanidades, para su aprobación ante el Consejo Divisional.

ACUERDO 102.14

Aprobación de la ampliación del mandato de la Comisión de Investigación integrada en la sesión 89 urgente de consejo Divisional celebrada el 12 de junio de 2019, en los siguientes términos:

- **Analizar y dictaminar respecto de las solicitudes de periodo sabático que presenten los profesores de la División de Ciencias, Sociales y Humanidades, para su aprobación ante el Consejo Divisional.**

15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2018, POR PARTE DE LA DRA. MÓNICA BENÍTEZ DÁVILA, DIRECTORA DE LA DIVISIÓN (ART. 52 F XII *RO).

La Presidenta indicó que el informe en cuestión reporta las actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Lerma correspondientes al año 2018. Destacó que el informe se estructura en los siguientes rubros: Docencia, Investigación, Promoción y difusión de la cultura y Coordinación y gestión académica.

A continuación, expuso el contenido del documento, poniendo especial énfasis en la información relativa a los datos estadísticos y obtención de resultados de cada uno de los rubros que se indican durante el año 2018.

Al concluir preguntó a los consejeros si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin comentarios de por medio, dio por presentado el informe de actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2018, por parte de la Dra. Mónica Benítez Dávila, Directora de la División.

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1018.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
12 MAR 2020
SESIÓN 105
SECRETARÍA ACADÉMICA

NOTA 102.1

Presentación del Informe de Actividades de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2018, por parte de la Dra. Mónica Benítez Dávila, Directora de la División.

16. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales por exponer.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la Sesión número 102 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 13:30 horas del día 25 de noviembre de 2019.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA
Presidenta

DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL
ACTA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL
Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52000. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.